Anexo

Número: IF-2022-27201723-GCABA-DGTALMJYS

Buenos Aires, Jueves 28 de Julio de 2022

Referencia: ANEXO/ EX-2022-26266945-GCABA-DGARHS/ Calificacion Evento Personal Retirado

---

ANEXO I

Procedimiento para la calificación "en y por acto de servicio" de los eventos que hayan dado lugar a fallecimiento del personal con estado policial retirado de la Policía de la Ciudad.

Artículo 1.- Para la calificación "en y por acto de servicio" de los eventos que produzcan el fallecimiento sufrido por el personal con estado policial retirado de la Policía de la Ciudad, se tienen en cuenta las siguientes normas:

a. Se considera que el fallecimiento ocurre "en y por acto del servicio", cuando es la consecuencia directa e inmediata del ejercicio de la función policial, como un riesgo específico inherente a la misma, o se producen exclusivamente con motivo de su condición de policía retirado.

No se considerará "en y por acto de servicio":

1. El deceso que no encuadre en el inciso a),
2. El deceso resultante de la negativa del causante a someterse al tratamiento aconsejado por los servicios médicos o en caso que el afectado no respete fielmente las prescripciones médicas,
3. El deceso que se origina o agrava mediando negligencia, imprudencia o impericia del afectado.

Inicio de las actuaciones

Artículo 2.- El trámite de calificación puede ser iniciado de oficio, o a solicitud de quien tiene derecho a pensión dentro de los sesenta (60) días corridos de ocurrido el fallecimiento.

Autoridad que ordena la instrucción.

Artículo 3.- En caso de fallecimiento del personal con estado policial retirado de la Policia de la Ciudad presuntamente "en y por acto de servicio" el Jefe o Subjefe de la Policía ordenan la apertura de sumario que tramita ante el órgano disciplinario interno de la Policía de la Ciudad;
La calificación de un evento tramita por un único expediente aunque exista más de un policía retirado involucrado;

Instrucción del procedimiento

Artículo 4.- Una vez abierto el procedimiento de calificación conforme lo establecido en el artículo 3, el

instructor sumarial procede a realizar las averiguaciones y comprobaciones necesarias para establecer, como mínimo, los siguientes puntos:

a.La identidad del personal retirado con estado policial involucrado

b.Lugar, fecha, hora y circunstancias de ocurrencia del evento;

c.Fecha y hora en que se comunicó el evento a la Policía de la Ciudad;

d.Las causas del evento, especialmente si ha sido originado en la violación de prescripciones reglamentarias, si hubo negligencia, imprudencia o impericia por parte del accidentado; y terceros involucrados en el mismo, y

e.Declaración de testigos, si los hubiere, y además elementos que prueben las circunstancias del hecho.

Artículo 5.- Efectuado el control por parte del órgano disciplinario interno de la Policía de la Ciudad o finalizada su actuación, agrega la opinión que estima y:

a.Si la calificación propiciada es “en y por acto de servicio”, eleva las actuaciones a la Comisión de Calificación “En y Por Acto de Servicio” para su intervención.

b.Si la calificación del evento no encuadra como “En y Por Acto de Servicio”, se archivan las actuaciones sin más trámite. A igual resultado conduce la intervención de Comisión de Calificación “En y Por Acto de Servicio” sin dictamen favorable.

Comisión de Calificación “En y Por Acto de Servicio”

Artículo 6.- La Comisión de Calificación “En y Por Acto de Servicio” reglada por la Resolución 625/MJYSGC/2018 tendrá plena intervención en lo que fuere aplicable al presente procedimiento.

Calificación definitiva

Artículo 7.- La calificación definitiva “En y Por Acto de Servicio” del evento generador del fallecimiento del personal con estado policial retirado de la Policía de la Ciudad es establecida por acto administrativo del Ministro de Justicia y Seguridad.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.28 12:50:06 -03'00'

MARIANA VELLO
Director General
D.G. TEC. ADM Y LEGAL MJYSGC
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.28 12:50:12 -03'00'